

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. DICIEMBRE 2022

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores
Manuel Alejandro Vélez Salas,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez,
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,
Jorge Monterrubio Salazar,
José Ángel Fernández Hernández.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2022 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 9, no. 12, diciembre 2022, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11590, fecha de última modificación, 02 de febrero de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ESTADÍSTICA NACIONAL	7
ESTADÍSTICA ESTATAL	16
Homicidio doloso y feminicidio	17
Homicidio culposo	21
Secuestro y trata de personas	24
Delitos patrimoniales	29
Robo a transeúnte	31
Robo a negocio	32
Extorsión	33
Robo de vehículo	36
Robo de autopartes	37
Robo a casa habitación	38
Otros delitos	39
Violencia familiar	41
Violación	42
Narcomenudeo	43
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: VIOLACIÓN EN AGUASCALIENTES DESPUÉS DE LA PANDEMIA	46
CONCLUSIONES	58
NOTA METODOLÓGICA	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	69
ANEXOS	72

PRESENTACIÓN

El presidente revictimiza y permite la violencia

México se mantiene como el país “no en guerra”, más peligroso para ejercer el periodismo en el mundo. Del 2000 a la fecha, ha habido 157 homicidios de periodistas, de los cuales 37 fueron en esta administración. Sin embargo, la violencia en contra de los comunicadores no se limita a privarlos directamente de su vida, incluye silenciarlos con amenazas, acoso laboral, violencia sexual, desplazamientos forzados, extorsiones, robos -tanto de información como de sus instrumentos de trabajo-, privaciones ilegales de la libertad, lesiones dolosas y otros delitos que atentan contra la vida de las personas.

Un caso que ejemplifica dicha violencia es lo ocurrido a **Ciro Gómez Leyva**, quien el pasado 15 de diciembre, sufrió un atentado con arma de fuego que afortunadamente, no fue exitoso. Pero que desde entonces, lo ha hecho víctima de críticas, acusaciones, revictimización y negligencia por parte del presidente y las instituciones federales. **Ciro** logró salvar su vida e integridad física gracias al blindaje de su auto, algo que rara vez ocurre y del que muy pocos de sus colegas disponen.

Ante la crisis de violencia que viven los periodistas, ¿la solución es blindar los vehículos de todos los comunicadores? ¡Absolutamente no! La solución es generar las condiciones para que un periodista pueda ejercer libremente su profesión; que en caso de estar en riesgo cuente con el apoyo institucional y con todos los mecanismos de protección establecidos en ley; que se investiguen con efectividad los delitos y se apliquen las sanciones correspondientes a los culpables. Lamentablemente, nada de ello ocurre en nuestro país.

En la mayoría de los ataques al personal que labora en los medios de comunicación, la primera acción de las autoridades es minimizar los hechos; revictimizar a las personas; intentar ligar el hecho delictivo a aspectos de la vida privada de la víctima; levantar dudas sobre lo ocurrido y, en última instancia, hacer promesas vacías de acceso a la justicia para la víctima.

Ni el prestigio ni la visibilidad de **Ciro** lo salvó de ser revictimizado por el Estado. Pocas horas después del atentado, el presidente **López Obrador** aprovechó para arremeter contra **Cóme**z Leyva, llamarlo cómplice del “fraude electoral de 2006” -es decir cuando AMLO perdió las elecciones frente a **Calderón-**, apostrofarlo como defensor de los intereses del conservadurismo y para sugerir que el hecho en realidad buscaba afectar a su gobierno, más que privar de la vida a **Ciro**.

López no paró ahí, desde entonces ha seguido atacando al comunicador, declarando por decreto “que no es un crimen de Estado” y que dicho atentado “le conviene a **Ciro** y a los dueños de los medios donde trabaja **Ciro**”.

William Ryan, un psicólogo norteamericano publicó en 1971 un libro llamado "Blaming the Victim" -Culpando a la Víctima-, en el que analiza la tendencia que existe por parte de las instituciones de remitir a la víctima la responsabilidad de haber sufrido un accidente o delito. Ryan concluye que cuando ello ocurre impide investigaciones serias, acceso a la justicia y la reparación del daño; facilita la reproducción de hechos similares y promueve la impunidad.

El titular del ejecutivo ha sido un presidente con un marcado sesgo partidista; 4 años después del inicio de su gobierno, se conduce como el mandatario de algunos, ataca desde el poder, polariza y nunca ha mantenido la investidura presidencial.

Pocas horas antes del atentado a Gómez Leyva, López decía que escucharlo -como también a Loret y Sarmiento- era dañino para la salud; en los últimos 4 años ha atacado personalmente a comunicadores y medios; en reiteradas ocasiones ha hablado de sueldos multimillonarios de periodistas mediante documentos falsos y violando la ley de protección de datos personales; ha otorgado contratos multimillonarios a periodistas y medios cercanos que atacan a los críticos y en 2019 lanzó una amenaza velada a éstos, al decir que "si no se portan bien, ya saben lo que les va a pasar".

Es muy probable que el presidente no haya estado involucrado ni sea responsable del atentado a Cir. No obstante, si responsable de haber desmantelado la estructura que permitía la protección de los comunicadores; de haber generado un ambiente de violencia contra los medios e impunidad contra los delincuentes; de mentir sobre la información de los periodistas; de ser el presidente de algunos y despreciar a muchos otros mexicanos; de permitir el silencio y la falta de actuación del secretario de gobernación y del fiscal general ante tal hecho y de revictimizar a un periodista que vivió en carne propia el terror de un atentado.

Desde el Observatorio Nacional Ciudadano nos solidarizamos con Ciró, sus seres queridos, así como con todos los comunicadores, activistas, empresarios y víctimas que viven en carne propia la peor crisis de violencia e impunidad que podamos recordar, y condenamos que, mientras ello ocurre, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mes a mes salga a presentar, de manera engañosa, bajas y mejoras en materia de seguridad.

La seguridad no se conquista por decreto, a estas alturas es un hecho el fracaso de este gobierno en su objetivo de pacificar al país; si el presidente no quiere heredar una bomba al próximo gobierno, urge abandone la politiquería y las mentiras y se ponga a trabajar en favor de la seguridad y justicia para todos los mexicanos.

Director general del Observatorio Nacional Ciudadano
Francisco Rivas
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publica el reporte mensual en un nuevo formato a partir de la edición de abril de 2022. Con el propósito de mejorar la calidad de los análisis presentados en este reporte, las secciones de **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** se estarán presentando alternadamente. Lo anterior se debe a la necesidad de fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más enriquecedor en cada una de sus secciones.

Tomando en cuenta la alternancia mencionada, para este mes, la sección **“Observar desde lo local”** aborda la violación en aguascalientes después de la pandemia. Se analiza el municipio de Jesús María como un lugar donde han destacado las violaciones a menores. De igual forma, se lleva a cabo un análisis estadístico minucioso para poder concluir sobre el comportamiento que tiene este delito en la entidad federativa mencionada.

Más adelante, la sección nacional se centra en analizar la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU) correspondiente al cuarto trimestre del año 2022. Este análisis está compuesto por un primer acercamiento con observaciones generales para posteriormente presentar una tabla que analiza los rubros más importantes de la encuesta. También se incluyen comentarios a las notas aclaratorias correspondientes así como un análisis estadístico breve que resume el cierre de año en la incidencia delictiva a nivel nacional.

Por su parte, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana diciembre 2022: ¿Qué pasó con la victimización y la inseguridad?

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de estos proyectos es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) levantada trimestralmente desde 2013. Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes. Desde el primer semestre de 2018 incluye un apartado de victimización en el hogar como una medición más oportuna que la proveniente de proyectos como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Los delitos sobre los que se les pregunta a los hogares son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y robo en forma distinta a las anteriores.

En cuanto a percepción de inseguridad se refiere, los resultados señalan en el corto plazo desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020. De igual forma, en el largo plazo si comparamos diciembre del 2018 con respecto a diciembre del 2022 se observa una disminución de 12.9%. Actualmente para el cuarto trimestre del 2022 el 64.2% de la población mayor de edad considera que vivir en su ciudad es inseguro, lo cual ubica a este indicador en su mínimo histórico desde que existen registros.

Por otro lado, si comparamos la percepción entre ambos géneros, encontramos una diferencia importante de 12.2 puntos porcentuales dado que 69.9% de las mujeres considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro, mientras que los hombres son el 57.4%. Si bien el comportamiento de ambas trayectorias es similar, debemos recordar que con el paso de los años la brecha entre ambas percepciones se ha ido incrementando considerablemente. Adicionalmente, es importante mencionar el rezago que demuestra esta brecha; actualmente, la percepción de inseguridad de las mujeres se encuentra al mismo nivel de la medición de junio del 2018 de la percepción de hombres.

Basándonos en los resultados locales, es necesario resaltar los focos rojos de los lugares en los cuales se presenta el mayor nivel de percepción de inseguridad. Por ello, Fresnillo es la que más preocupa dado que actualmente se ubica en 97.7%, le siguen ciudades como Zacatecas (93.3%), y Ecatepec de Morelos (89.6%).

En cuanto al porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar, se presentó un aumento marginal en 2 lugares. Aunado a esto, los 3 lugares que siguen siendo los más temidos por la población son los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el transporte público y los bancos. En contraparte, los lugares donde las personas perciben menores niveles de inseguridad son en sus trabajos, casas y escuelas.

Finalmente, es importante resaltar los datos de movilidad que se han ido presentando; los cuales son la frecuencia de salida, sensación de seguridad y sensación de inseguridad. El primero de estos reporta que 74.8% de la población de 18 años y más, salió diariamente de su vivienda durante el cuarto trimestre de 2022. El segundo comenta que del 68.8% de la población de 18 años y más, que salió diariamente de su vivienda, 63.7% se sintió insegura. Por último, el tercer indicador muestra que el 70.3% de la población de 18 años y más salió de su vivienda 2 veces al mes.

Para continuar con el análisis, se muestra una tabla en la cual se analizan los datos relevantes de los distintos temas abordados en la ENSU:

Tabla 1. Recopilación y discriminación de regularidades e irregularidades empíricas de la ENSU diciembre 2022

	Tema	Dato relevante	Observación
1	Percepción de inseguridad	Se registró un decremento marginal en el total de 0.2 puntos porcentuales con respecto al trimestre inmediato anterior. En cuanto a la percepción de mujeres el aumento fue de 0.6 puntos porcentuales. En cuanto a la percepción de hombres, el aumento fue un aumento marginal de 0.2 puntos porcentuales. Nota: Los 3 cambios anteriores toman en cuenta la medición inmediata anterior	En esta ocasión, en términos generales el indicador muestra la continuación de tendencia a la baja desde junio del 2018 con una aceleración de la misma en marzo de 2020. En el largo plazo tomando en cuenta diciembre del 2018 con respecto a diciembre del 2022, la tendencia sigue a la baja. Se pensaba que podía iniciar una tendencia lateral dada la baja en el indicador por el efecto de la pandemia. Sin embargo, esto no ocurrió, la tendencia a la baja continúa.
2	Expectativas sobre la delincuencia	Se observa una disminución con respecto a diciembre de 2019. Podríamos hablar de un posible cambio de tendencia dado que la disminución continúa. No obstante, habrá que esperar a ver el comportamiento de los trimestres posteriores.	En el largo plazo, la tendencia desde que existe el indicador en 2013 se puede considerar que ha sido lateral. Los datos presentan mayor volatilidad a partir de junio del 2018. Sin embargo, parecería que esa volatilidad está disminuyendo.
3	Atestiguación de incivildades	En general las distintas atestiguaciones de incivildades continúan sin presentar cambios significativos. La mayoría de estas presentan tendencias laterales después de disminuciones que se dieron en el largo plazo. El robo o venta ilegal de gasolina o diésel es el indicador más constante a lo largo de los trimestres.	6 de las 8 incivildades continúan con su tendencia bajista en el largo plazo.
4	Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	El porcentaje de personas que reportaron haber cambiado de hábitos por temor a la delincuencia sigue presentando disminuciones en todas sus categorías en el largo plazo. Actualmente 3 de las categorías presentaron disminuciones con respecto al trimestre inmediato anterior.	Sorprende que cada vez sea menos el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, si tomamos como punto de referencia marzo de 2020 que fue cuando inició la pandemia en México, podremos observar que todas las categorías presentan una tendencia a la baja.

	Tema	Dato relevante	Observación
5	Desempeño de autoridades	Desde septiembre de 2016 más del 80% de la población considera que el desempeño tanto de la Marina como del ejército es efectivo. Llama la atención que el desempeño de la Guardia Nacional no supere el 80%, actualmente se encuentra en 71.6%	El dato más destacado es que la Policía Preventiva Municipal sigue con su tendencia al alza en el largo plazo.
6	Confianza de autoridades	Los cambios son marginales y no significativos en todas las categorías con respecto al trimestre inmediato anterior.	La confianza en instituciones suele ser un indicador con un comportamiento similar al de la percepción del desempeño, aunque con variaciones más sutiles a lo largo del tiempo.
7	Conflictos y o enfrentamientos	La disminución de este indicador comenzó desde septiembre de 2018 y fue en marzo de 2021 cuando tocó su mínimo histórico (29.7%) A partir de la fecha anteriormente mencionada, actualmente el indicador se encuentra en 36.1%. Por lo cual se presenta una tendencia al alza desde su mínimo histórico.	Es interesante ver que en todas las categorías hubo aumentos con respecto al periodo inmediato anterior.
8	Problemáticas más importantes en ciudades	En 11 de las 15 categorías se presentaron incrementos con respecto a septiembre del 2022. Los baches en calles y avenidas siguen siendo la mayor problemática para la población. Actualmente el indicador se ubica en 81.2%.	La falta de tratamiento de aguas residuales, los mercados y los problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros presentan la menor frecuencia a nivel nacional.

B) ¿Cómo cerró la incidencia delictiva en 2022?

Homicidio doloso y feminicidio

Atributo	Observación	Atributo	Observación
Total de víctimas	30,968 homicidios dolosos y 968 feminicidios	Modalidad principal	Homicidio doloso: con arma de fuego (70.0%), cambio marginal respecto a 2021 (69.4%) Feminicidio: con otro elemento (42.8%). Respecto a 2021 se observaron cambios de modalidad en términos de su distribución (↑ con arma blanca, ↑ con arma de fuego, ↓ no especificado, ↑ con otro elemento).
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	Homicidio doloso (23.8) + feminicidio: (0.7)	Sexo de las víctimas	Hombres: 85.2% del total, -1.1pp respecto a 2021. Mujeres: 11.8% del total, 0.9pp respecto a 2021 (incluye feminicidio). No especificado: 2.9% del total, 0.3pp respecto a 2021.
Variación respecto a 2021	Víctimas: -7.1% (HD) / -4.8% (Fem) El ONC reconoce que la disminución de homicidios dolosos ya no es marginal. Sin embargo, sigue siendo insuficiente en el largo plazo. El feminicidio presenta una ligera tendencia a la baja desde mediados del 2021.	Rango de edad de las víctimas	Homicidio doloso Adultos: 79.1% del total, -2.1pp respecto a 2021 Menores de edad: 3.6% del total, 0.4pp respecto a 2021 No especificado: 14.2% del total, 1.4pp respecto a 2021 No identificado: 3.0% del total, 0.3pp respecto a 2021 Feminicidio Adultos: 81.9% del total, 1.3pp respecto a 2021 Menores de edad: 9.8% del total, -1.1pp respecto a 2020 No especificado: 8.3% del total, -0.2pp respecto a 2020
Multihomicidios	Homicidio doloso: hubo 4716 e		

Puntos destacados

- Si bien el feminicidio había mantenido una tendencia al alza, parecería que está cambiando a la baja. Habrá que seguir monitoreando futuros movimientos de este registro.
- Si bien el homicidio doloso ha disminuido, aún no es suficiente dado que sigue en niveles sumamente elevados.

Homicidio culposo

Atributo	Observación	Atributo	Observación
Total de víctimas	19207	Modalidad principal	Accidente de tránsito (83.8%)
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	14.8	Sexo	Hombres: 77.2% del total, -1.6pp respecto a 2021 Mujeres: 20.3% del total, 2pp respecto a 2021 No identificado: 2.5% del total, -0.4pp respecto a 2021
Variación respecto a 2021	6.8%	Rango de edad	Adultos: 72.6% del total, -0.3pp respecto a 2021 Menores de edad: 7.5% del total, -0.1pp respecto a 2021 No especificado: 17.4% del total, 0.7pp respecto a 2021 No identificado: 2.5% del total, 0.4pp respecto a 2021

Puntos destacados

- La modalidad principal sigue siendo accidente de tránsito estando en un 83.8%.
- El incremento del homicidio culposo es notorio, casi de la misma magnitud que el de homicidio doloso, pero ligeramente menor.

Secuestro

Atributo	Observación	Atributo	Observación
Total de víctimas	713 fuero común / 35 fuero federal	Modalidad principal	Extorsivo (79.7%)
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	0.5	Sexo	Fuero común Hombres: 77.8% del total, 1.4pp respecto a 2021 Mujeres: 22.2% del total, -1.4pp respecto a 2021 No identificado: 0% del total, sin cambios respecto a 2021
Peso de la incidencia	Víctimas del fuero común: 95.3% del total. Víctimas del fuero federal: 4.7% del total.	Rango de edad	Fuero común Adultos: 88.5% del total, -0.5pp respecto a 2021 Menores de edad: 7.3% del total, 0.5pp respecto a 2021 No especificado: 4.2% del total, -0.1pp respecto a 2021 No identificado: 0% del total, 0pp respecto a 2021
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Tasa de víctimas: 229.24 Variación respecto a 2021: 20.4%		

Puntos destacados

- El secuestro continúa su tendencia a la baja en toda la república mexicana, pero la categoría de otros delitos que atentan contra la libertad personal sigue incrementando.

Trata de personas

Atributo	Observación	Atributo	Observación
Total de víctimas	932	Sexo	Hombre: 22.0% del total, 4pp respecto a 2021 Mujer: 68.1% del total, 0.5pp respecto a 2021 No identificado: 16.8% del total, 2.5pp respecto a 2021
Tasa de víctimas por cada cien mil habitantes	0.7	Rango de edad	Adultos: 22.7%, -2.9pp respecto a 2021 Menores de edad: 46.0%, -3.6pp respecto a 2021 No especificado: 14.4% del total, 4.0pp respecto a 2021 No identificado: 16.8% del total, 2.5 respecto a 2021
Variación respecto a 2021	+23.8%	Eventos con múltiples víctimas	Hubo 134 eventos con más de una víctima.
Otros delitos relacionados	Hubo 15 víctimas de tráfico de menores y 3365 de corrupción de menores en 2022.		

Puntos destacados

- A nivel nacional se presentó un aumento del 23.8%.
- La corrupción de menores presenta una incidencia importante.

Delitos patrimoniales

Delito	Observación		Observación
Robo a transeúnte	Tasa de CI: 59% 73.8% cometido con violencia Variación respecto a 2021: 3.0%	Robo de autopartes	Tasa de CI: 16 3.16% Cometido con violencia Variación respecto a 2021: 2.3%
Robo a negocio	Tasa de CI: 64.9 46.1% cometido con violencia Variación respecto a 2021: -2.7%	Robo a casa habitación	Tasa de CI: 46.5 10.7% Cometido con violencia Variación respecto a 2021: 0%
Robo de vehículo	Tasa de CI: 106.1 Modalidad principal: Robo de coche de 4 ruedas sin violencia 46.7% Variación respecto a 2021: -1.9	Extorsión (víctimas)	Tasa de víctimas: 8.5 Variación respecto a 2021: 17.3% Sexo: 53.3%% hombres, 34.1% mujeres, 11.5% no identificados Rango de edad: 78.1% adultos, 2.6% menores de edad , 7.7% no especificado, 11.5% no identificado

Puntos destacados

- La tasa de crecimiento de la extorsión con respecto al año anterior (17.3%) es preocupante y de gran gravedad.

Violación y otros delitos sexuales

Delito	Observación
Violación simple	Tasa de CI: 12 Variación respecto a 2021: 2.9% Porcentaje de CI respecto al total (simple + equiparada): 67.7%
Violación equiparada	Tasa de CI: 5.7 Variación respecto a 2021: 24.7% Porcentaje de CI respecto al total (simple + equiparada): 32.3%

Puntos destacados

- La violación equiparada presentó incrementos importantes.

Narcomenudeo

Delito	Observación
Fuero común	Tasa de CI: 66.4 (año récord nuevamente) Variación respecto a 2021: +5.0% Porcentaje de CI respecto al total (fuero común + federal): 95.7%
Fuero federal	Tasa de CI: 3 Variación respecto a 2021: -7.9% Porcentaje de CI respecto al total (fuero común + federal): 4.3%

C) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de enero, la fiscalía de la Ciudad de México reportó una disminución de violencia familiar para marzo del 2019. Asimismo, esta misma institución reportó 4 disminuciones del mismo delito para los meses de septiembre y octubre pero tomando en cuenta el 2020.

En cuanto al periodo de 2021, la misma fiscalía presentó cambios en el mismo delito para los meses de febrero, mayo y junio. Mientras que Chihuahua e Hidalgo presentaron modificaciones relacionadas a homicidio doloso y feminicidio. Probablemente debido al cierre de año, la Fiscalía de la Ciudad de México presentó cambios abruptos en 2022. Fueron en total 49 las modificaciones, la mayoría de estas relacionadas a robos. Algo similar sucedió con Michoacán y Querétaro que reportaron 46 y 38 respectivamente.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es diciembre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	5	32	27	SR	13	SR	12	100%
Baja California	✓	0	-51	3	2	23	9	6	1-25%
Baja California Sur	✗	-32	-100	29	SR	SR	SR	32	#DIV/o!
Campeche	✗	95	18	14	SR	8	SR	12	100%
Chiapas	✗	1	-50	26	25	21	SR	23	51-75%
Chihuahua	✓	-28	-6	8	12	11	6	17	26-50%
Ciudad de México	✗	6	-52	22	18	22	16	20	26-50%
Coahuila	✗	-1	-100	31	SR	SR	17	27	#DIV/o!
Colima	✓	-9	-34	1	1	3	SR	20	1-25%
Durango	✗	-18	-30	28	SR	16	SR	2	100%
Guanajuato	✓	0	-43	6	5	25	2	5	1-25%
Guerrero	✓	-3	-100	9	10	SR	12	4	0%
Hidalgo	✗	-29	216	30	21	4	SR	10	51-75%
Jalisco	✗	-24	29	15	15	17	13	18	1-25%
México	✗	-3	-43	20	13	20	8	11	1-25%
Michoacán	✓	-23	39	7	9	7	5	15	26-50%
Morelos	✓	1	-32	5	6	9	SR	9	1-25%
Nayarit	✗	58	-100	16	14	SR	SR	19	0%
Nuevo León	✗	-9	17	12	16	1	18	27	51-75%
Oaxaca	✓	3	-100	11	7	SR	11	16	0%
Puebla	✗	13	-48	17	11	26	7	22	1-25%
Querétaro	✗	17	7	25	23	19	14	27	26-50%
Quintana Roo	✓	2	57	10	8	5	3	26	26-50%
San Luis Potosí	✗	-14	155	13	SR	6	10	7	100%
Sinaloa	✗	-3	79	18	20	10	SR	24	51-75%
Sonora	✓	44	80	4	3	2	1	3	1-25%
Tabasco	✗	16	40	19	17	12	15	25	26-50%
Tamaulipas	✗	-24	-37	23	22	24	SR	12	26-50%
Tlaxcala	✗	-9	-100	24	19	SR	SR	27	0%
Veracruz	✗	-6	-14	21	24	15	19	8	51-75%
Yucatán	✗	-21	197	32	SR	18	SR	27	100%
Zacatecas	✓	6	-21	2	4	14	4	1	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

1

De las 32 entidades federativas, en 11 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante diciembre de 2022.

2

De las 32 entidades federativas, en 15 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante diciembre de 2022.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso (en agregado). La magnitud de la disminución va de -1% en Coahuila a -32% en Baja California Sur.

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud del aumento va de un 1% en Chiapas y Morelos a un 95% en Campeche.

5

Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 13 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Querétaro) hasta un máximo de 216% (Hidalgo).

- 6** En contraste, se identificó que en las 19 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -6% (Chihuahua) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 19 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 9 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Once entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.15) durante el mes de diciembre. Las tres entidades con los cocientes más altos fueron: Zacatecas (1.32), Durango (1.25) y Sonora (1.24).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es diciembre que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	19	19	9	13	100%
Baja California	✔	3	13	18	23	76-99%
Baja California Sur	✔	107	15	17	SR	100%
Campeche	✘	-52	31	20	SR	100%
Chiapas	✘	-15	18	19	20	51-75%
Chihuahua	✘	24	17	15	11	76-99%
Ciudad de México	✘	-6	27	24	21	100%
Coahuila	✘	54	22	10	8	76-99%
Colima	✔	59	8	5	1	100%
Durango	✘	-12	21	14	12	100%
Guanajuato	✔	22	7	3	3	51-75%
Guerrero	✘	-8	20	21	SR	76-99%
Hidalgo	✘	-21	30	26	22	76-99%
Jalisco	✘	18	14	11	14	100%
México	✘	3	23	27	17	100%
Michoacán	✔	30	3	8	6	51-75%
Morelos	✔	58	9	13	SR	100%
Nayarit	✔	89	4	4	5	76-99%
Nuevo León	✘	-20	24	29	24	76-99%
Oaxaca	✔	20	2	7	2	51-75%
Puebla	✘	-21	29	22	19	76-99%
Querétaro	✔	16	10	25	9	76-99%
Quintana Roo	✔	-17	1	1	15	26-50%
San Luis Potosí	✘	4	25	30	16	100%
Sinaloa	✔	22	5	12	7	100%
Sonora	✘	-37	28	28	SR	76-99%
Tabasco	✔	-6	11	23	SR	100%
Tamaulipas	✔	-5	12	6	4	76-99%
Tlaxcala	✘	-34	32	SR	SR	100%
Veracruz	✘	12	16	16	18	51-75%
Yucatán	✘	-8	26	31	SR	100%
Zacatecas	✔	30	6	2	10	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de diciembre, 14 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 14 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 8 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	oct-22	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
Baja California	nov-22	SR	SR	1	SRM	✗	✗	4	nov-22	✓	✗
Baja California Sur	sep-22	SR	SR	25	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Campeche	nov-22	4	SR	6	Extorsivo	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	ago-22	9	SR	27	Extorsivo	✗	✓	13	ago-22	✓	✗
Chihuahua	nov-22	14	SR	7	Para causar daños	✗	✗	6	nov-22	✓	✗
Ciudad de México	nov-22	17	SR	16	Extorsivo	✗	✗	3	nov-22	✓	✗
Coahuila	oct-22	SR	SR	29	SRM	✗	✗	11	nov-22	✗	✗
Colima	nov-22	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	23	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	nov-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	nov-22	SR	SR	18	SRM	✗	✗	8	oct-22	✓	✗
Hidalgo	nov-22	SR	SR	4	SRM	✗	✗	SR	jul-22	✗	✗
Jalisco	oct-22	15	SR	19	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-22	✗	✗
México	nov-22	13	SR	9	Extorsivo	✗	✗	2	nov-22	✓	✗
Michoacán	nov-22	10	SR	21	Extorsivo	✗	✗	9	ago-22	✓	✗
Morelos	oct-22	5	SR	20	Exprés	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Nayarit	nov-22	SR	SR	26	SRM	✗	✗	7	ago-22	✗	✗
Nuevo León	nov-22	SR	SR	2	SRM	✗	✗	10	nov-22	✓	✗
Oaxaca	nov-22	3	SR	22	Exprés y extorsivo	✗	✓	SR	oct-22	✗	✗
Puebla	oct-22	SR	SR	28	SRM	✗	✗	12	oct-22	✗	✗
Querétaro	nov-22	2	SR	17	Extorsivo	✗	✓	SR	sep-22	✗	✗
Quintana Roo	may-22	SR	SR	3	SRM	✗	✗	1	oct-22	✗	✗
San Luis Potosí	sep-22	6	SR	12	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Sinaloa	sep-22	12	SR	10	Extorsivo	✗	✗	SR	abr-22	✗	✗
Sonora	nov-22	SR	SR	15	SRM	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	nov-22	11	SR	13	Extorsivo	✗	✗	SR	ago-22	✗	✗
Tamaulipas	nov-22	8	SR	14	Calidad de rehén	✗	✓	SR	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	nov-22	1	SR	SR	Extorsivo	✓	✓	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	nov-22	16	SR	24	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-22	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	sep-22	7	SR	5	Extorsivo	✗	✗	5	nov-22	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Tlaxcala, Querétaro y Oaxaca, en ese orden.
- 2** En 15 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal ninguna entidad presentó registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 12 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, en Tlaxcala se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.
- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, Oaxaca presentó 2 modalidades de secuestro (exprés y extorsivo).

7

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 13 estados registraron víctimas de trata, 12 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Estado de México y Ciudad de México, en ese orden.
- 2** Del total de entidades federativas, en 22 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 8 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad reportó tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata para el mes de diciembre se ubicó en 0.05, mientras que la de secuestro fue de 0.03.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	26	-5	1	27	-4	11	-15
Baja California	2	21	4	5	1	-13	19	-31
Baja California Sur	16	4	34	11	24	-17	5	-29
Campeche	12	19	23	6	19	24	9	-14
Chiapas	28	22	-18	31	21	29	30	-38
Chihuahua	20	25	-33	15	29	-4	31	50
Ciudad de México	1	13	-4	3	26	-2	24	-64
Coahuila	19	23	48	23	28	-9	25	50
Colima	18	29	31	9	30	-25	2	73
Durango	25	14	-57	21	23	-53	28	-83
Guanajuato	26	18	23	14	14	-24	6	40
Guerrero	22	3	7	26	13	-34	16	-54
Hidalgo	17	11	-19	22	18	-30	14	-44
Jalisco	6	7	-18	12	9	-13	8	27
México	3	5	-5	7	5	-11	3	-6
Michoacán	24	28	-1	30	22	-15	27	-45
Morelos	15	9	-32	8	7	-27	17	-55
Nayarit	SR	SR	-100	29	SR	-35	23	50
Nuevo León	14	20	-15	24	16	-31	7	-12
Oaxaca	8	16	6	20	8	8	15	42
Puebla	7	6	5	10	3	13	21	34
Querétaro	9	24	-15	2	20	22	4	44
Quintana Roo	5	27	-15	4	17	18	18	-34
San Luis Potosí	11	15	23	18	10	-34	12	37
Sinaloa	30	SR	-65	19	4	-28	SR	-100
Sonora	21	10	-30	27	15	-26	22	-5
Tabasco	10	1	-14	16	11	20	20	-47
Tamaulipas	27	8	47	17	2	5	13	47
Tlaxcala	23	1	-19	25	24	-11	26	100
Veracruz	13	17	6	13	12	-6	10	-22
Yucatán	29	11	-27	32	SR	18	29	33
Zacatecas	SR	SR	-100	28	6	-11	1	10

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Baja California y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tlaxcala, Guerrero y Baja California Sur.
- 3** En 8 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -1% (Michoacán) hasta un máximo de -100 (Nayarit y Zacatecas).



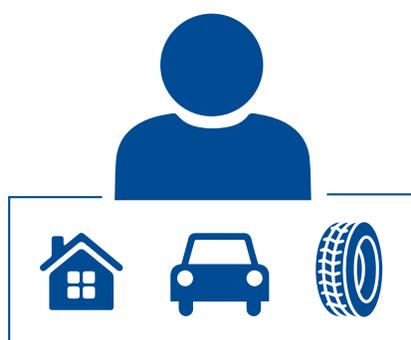
ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Querétaro y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Baja California, Tamaulipas y Puebla, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas donde el máximo es de 29% (Chiapas) y el mínimo de 5% (Tamaulipas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Ciudad de México) hasta un máximo de -53% (Durango).
- 5** Destaca que en Yucatán y Nayarit no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.



EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Colima y Estado de México, en ese orden.
- 2** Hubo registros de extorsión en todas las entidades.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 14 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 10% (Zacatecas) hasta un máximo de 100% (Tlaxcala).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -5% (Sonora) hasta un máximo de -100% en Sinaloa.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	10	21	25	2	21	2	30	11
Baja California	1	27	-5	24	-73	6	12	-6
Baja California Sur	25	SR	-19	16	140	1	26	9
Campeche	27	SR	-23	12	-24	4	28	0
Chiapas	31	11	-23	SR	-100	32	2	-46
Chihuahua	15	25	-5	8	-11	11	22	-27
Ciudad de México	21	16	-6	1	10	20	16	0
Coahuila	30	18	42	19	-50	12	27	-12
Colima	12	SR	-8	SR	SR	3	SR	-17
Durango	28	26	-20	20	-79	8	29	-22
Guanajuato	20	6	17	SR	SR	10	17	-3
Guerrero	23	4	4	SR	-100	29	4	-5
Hidalgo	19	22	-34	18	-29	15	5	-1
Jalisco	6	10	9	7	-12	21	14	-4
México	3	3	-5	9	-44	13	8	-5
Michoacán	8	7	24	25	-25	26	9	12
Morelos	2	9	12	3	1	9	18	1
Nayarit	29	24	-8	14	140	28	11	-48
Nuevo León	26	20	-22	21	-48	17	19	-44
Oaxaca	18	12	18	11	112	27	15	-25
Puebla	13	5	5	6	27	19	10	1
Querétaro	5	23	-5	4	61	5	23	-2
Quintana Roo	4	28	8	13	-3	7	24	-12
San Luis Potosí	9	14	2	5	-24	18	20	7
Sinaloa	16	1	-5	SR	-100	31	13	-47
Sonora	17	13	-1	10	89	22	1	12
Tabasco	14	19	17	22	-4	14	25	-7
Tamaulipas	24	15	1	26	-45	16	21	13
Tlaxcala	7	8	12	23	-20	24	3	-5
Veracruz	22	17	3	17	36	23	7	-13
Yucatán	32	SR	12	SR	#DIV/o!	30	SR	31
Zacatecas	11	2	20	15	140	25	6	-9

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO



ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron Sinaloa, Zacatecas y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 1% (Tamaulipas) hasta un 42% (Coahuila).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Sonora), hasta un máximo de -34% (Hidalgo).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 6 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Morelos) hasta un máximo de 140% en varios estados.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -3% (Quintana Roo) hasta un máximo de -100% presentado en varias entidades.
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California Sur, Aguascalientes y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Sonora, Chiapas y Tlaxcala.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Puebla y Morelos), hasta un máximo de 31% (Yucatán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 21 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Hidalgo) hasta un máximo de -48% (Nayarit).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	14	22	SR	#DIV/o!	SR	#DIV/o!	8	-13	9	26-50%	Otros
Baja California	7	-18	6	-4	10	-16	10	-29	15	1-25%	Abuso sexual
Baja California Sur	6	-5	7	-22	5	8	12	-47	16	1-25%	Abuso sexual
Campeche	17	-3	1	-15	3	-31	1	0	3	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	30	-56	29	10	SR	-100	28	-26	SR	26-50%	Otros
Chihuahua	8	-19	18	-20	12	-43	6	-42	19	1-25%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	-14	28	-9	22	-26	7	-19	2	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	4	-12	11	-4	17	-35	16	-2	1	26-50%	Abuso sexual
Colima	1	-5	13	3	13	100	25	-67	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	11	-18	9	-2	6	-32	18	-27	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	18	-18	2	10	1	16	20	-25	22	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	0	19	-10	23	3	23	-25	7	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	21	-30	24	-42	27	-63	9	-41	4	1-25%	Abuso sexual
Jalisco	22	-3	15	-8	18	3	27	-9	14	1-25%	Abuso sexual
México	24	-6	3	-7	4	-4	13	-16	12	1-25%	Abuso sexual
Michoacán	29	0	4	-12	11	-2	22	-9	18	26-50%	Abuso sexual
Morelos	12	-19	27	-13	28	-37	5	-19	SR	26-50%	Violación simple
Nayarit	26	-31	26	3	26	71	19	-49	16	1-25%	Otros
Nuevo León	5	-23	17	-24	9	-33	4	-17	8	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	23	-16	14	34	15	9	15	-18	13	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-24	22	-14	21	12	24	-34	10	1-25%	Otros
Querétaro	13	-3	5	-13	2	-4	3	-18	5	26-50%	Abuso sexual
Quintana Roo	3	1	10	-17	8	-9	2	-31	SR	1-25%	Abuso sexual
San Luis Potosí	9	-14	12	-5	16	-26	14	-29	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	15	-9	8	-19	14	-27	26	-42	11	1-25%	Abuso sexual
Sonora	20	-21	25	-17	20	38	29	-54	20	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	10	-14	20	-10	24	13	11	42	SR	26-50%	Otros
Tamaulipas	16	-12	23	-4	25	0	21	-27	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	-84	30	-44	SR	-100	31	-57	SR	0%	Violación simple
Veracruz	25	-18	21	-5	19	-6	30	-23	21	1-25%	Otros
Yucatán	31	40	31	-61	SR	#DIV/o!	32	-73	SR	1-25%	Abuso sexual
Zacatecas	19	-17	16	-14	7	5	17	-32	6	26-50%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

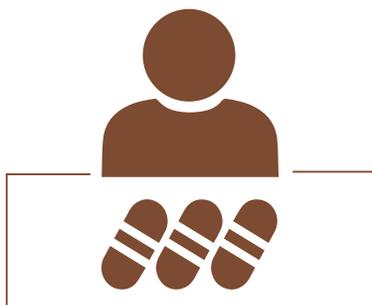
Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Quintana Roo.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 3 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Quintana Roo hasta un máximo de 40% (Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 27 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -3% (Campeche, Jalisco y Querétaro) hasta un máximo de -84% (Tlaxcala).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Estado de México.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Guanajuato, Querétaro y Campeche, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de diciembre Yucatán presentó el incremento más alto (40%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 4 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes, Chiapas, Tlaxcala y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Campeche, Quintana Roo y Querétaro, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 1 entidad se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud fue de 42% en Tabasco.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 30 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Coahuila), hasta un máximo de -73% (Yucatán).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 2 entidades federativas, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Morelos y Tlaxcala).



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. DICIEMBRE DE 2022

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	-15%	3	9	-36%
Baja California	4	-9%	5	2	-21%
Baja California Sur	13	-14%	3	18	-78%
Campeche	19	-6%	0	SR	-100%
Chiapas	27	-77%	5	29	-55%
Chihuahua	8	6%	3	7	-53%
Ciudad de México	15	-35%	2	26	-29%
Coahuila	2	4%	1	14	-8%
Colima	3	7%	17	1	52%
Durango	14	-17%	3	19	-35%
Guanajuato	1	10%	1	6	-6%
Guerrero	20	-14%	10	16	16%
Hidalgo	24	-23%	6	25	-37%
Jalisco	22	-5%	13	15	-32%
México	25	-47%	6	27	-19%
Michoacán	17	-41%	4	23	-66%
Morelos	21	-49%	0	SR	-100%
Nayarit	12	59%	5	13	71%
Nuevo León	7	17%	3	11	-24%
Oaxaca	23	77%	9	21	41%
Puebla	16	-28%	6	17	21%
Querétaro	11	12%	5	5	-38%
Quintana Roo	9	-11%	7	4	13%
San Luis Potosí	5	126%	1	20	-42%
Sinaloa	30	-44%	53	10	-16%
Sonora	10	11%	11	3	9%
Tabasco	32	41%	20	28	50%
Tamaulipas	31	-49%	30	24	-36%
Tlaxcala	29	-47%	36	8	182%
Veracruz	18	20%	1	30	-67%
Yucatán	28	-41%	13	22	-69%
Zacatecas	26	-54%	25	12	30%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Colima.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Coahuila) hasta un máximo de 126% (San Luis Potosí).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 30 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (varios estados) hasta un máximo de 53% (Sinaloa).
- 4** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.41.
- 5** Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.21.



**OBSERVAR DESDE
LO LOCAL:
Violación en Aguascalientes
después de la pandemia**

Introducción

El ONC ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis sobre la violación en Aguascalientes después de que el periodo más crítico por la pandemia de SARS-CoV-2 ha pasado.

Situado en la región del bajío del país, Aguascalientes ha manifestado cambios importantes en algunos de sus delitos. A diferencias de territorios vecinos, como Jalisco y Zacatecas, la entidad presenta altas tasas de violación, lo cual sugiere que hay condiciones sociales e institucionales internas que promueven la alta frecuencia del delito. Si bien la frecuencia de otros delitos, como es el homicidio intencional o robos en general, pudieran estar influidos por la vecindad con otras entidades, la violación tiene su propia lógica en Aguascalientes.

Distintos casos de violación han movilizado a la sociedad civil de aquella entidad. Los esfuerzos han sido importantes. En ese marco, se esperaría que las autoridades pongan en marcha acciones concretas para reducir un delito que repercute a sectores muy específicos de la sociedad hidrocálida.

En las siguientes líneas se ahonda en algunas de las aristas de la violación. Se realiza un análisis cuantitativo y espacial de la violación en los últimos años. Asimismo se elabora una revisión de los casos que han llevado a la sociedad civil de aquella entidad a movilizarse.

Método

La observación de la violación en Aguascalientes tiene como base distintas fuentes de información. Para el análisis estadístico y geográfico se hizo una revisión y análisis de la incidencia delictiva que mensualmente publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Se abordaron bases de datos estatales y municipales. De igual forma, se revisaron delitos que se vieron afectados por las restricciones.

A la par de este proceso, el ONC recabó información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva, la cual se obtuvo a través del llenado de una cédula que fue requisitada con apoyo del Observatorio Ciudadano de Aguascalientes, quien forma parte de la Red Nacional de Observatorios que se encuentran distribuidos en diferentes estados del país. El objetivo del llenado de la cédula fue reportar los temas y eventos más relevantes en Aguascalientes en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información proporcionada por el Observatorio Ciudadano de Aguascalientes se analizó, detalló y profundizó mediante la revisión de reportes especializados generados por

instituciones académicas, organizaciones de protección de los derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

Contexto

Sosa-Sánchez y Menkes-Bancet (2016) señalan que la violación sexual es una de las manifestaciones más explícitas de la inequidad de género y de las relaciones desiguales de poder. Destaca que citando a Patton y Mannison (1998) enfatizan que la violencia, específicamente la sexual, es en muchos casos el resultado de un continuum de experiencias coercitivas en el ámbito de la sexualidad que tuvo lugar desde la niñez y la adolescencia. Las autoras señalan que la violación sexual es un mecanismo de los más extremos para actualizar las relaciones desiguales de poder, de dominación y de género, las cuales están estrechamente vinculadas con la construcción de la heterosexualidad.

Las autoras enfatizan que la aceptación y banalización social de la violencia como una forma válida de resolver conflictos y el despliegue de técnicas de neutralización que normalizan la existencia de la violación sexual en contextos donde impera una fuerte impunidad frente a este delito, contribuye a la reproducción y perpetuación de esta forma de violencia (Sosa-Sánchez y Menkes-Bancet, 2016).

Frías (2017) enfatiza que el fenómeno de la violación, su prevalencia y factores asociados son una tarea compleja, sobre todo en sociedades en que la sexualidad y el sexo tienden a silenciarse y están estigmatizados. En la mayoría de las sociedades familistas y colectivistas, como el caso de México, las experiencias de abuso sexual tienden a ocultarse. La autora destaca que la violación afecta la salud física y mental de las mujeres, así como consecuencias emocionales que pueden afectar a familiares, amigos y redes de apoyo.

Las mujeres víctimas de este tipo de violencia pueden optar por estrategias basadas en las emociones, así como por estrategias centradas en el problema. Las víctimas i) reconocen y definen el problema, ii) deciden pedir ayuda y iii) seleccionan la fuente de ayuda; en todas estas fases intervienen diversos factores individuales, contextuales y sociales (Liang et al, 2005 en Frías, 2017).

Sefchovich (2020) señala que no se puede dejar el asunto en manos del gobierno, que los ciudadanos tenemos también tareas por cumplir, hace un llamado a no guardar silencio ante el conocimiento de alguna situación de violencia. Señala que, en la mayoría de los casos, los vecinos o la misma familia, sabían de la violencia que se ejercía en contra de una víctima. Suponer que la violencia va a detenerse por sí sola es un error, hay que intervenir para no generar un clima de permisividad que estimule e incluso promueva la violencia de género.

Jesús María: un municipio donde han destacado violaciones a menores

A) Padre abusaba reiteradamente de su hija

Iniciando el 2023, agentes de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, detuvieron a un hombre que agredía reiteradamente a su hija. El detenido, identificado como Humberto Alejandro, de 41 años, se encuentra recluso en el Centro Penitenciario Estatal. El hombre fue vinculado a proceso por los delitos de violación, violación equiparada, atentados al pudor y violencia familiar. Se le impuso medida cautelar de prisión preventiva y se dio un plazo de tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

La carpeta de investigación, integrada por el Ministerio Público de la Unidad Especializada en investigación de Delitos Sexuales, Justicia Familiar y de Género, adscrita al Centro de Justicia para Mujeres, señala que los hechos ocurrieron en 2020, cuando la víctima tenía 13 años. Las agresiones tuvieron lugar en el domicilio que la víctima compartía con su familia, ubicado en el municipio de Jesús María.

Humberto Alejandro aprovechó una ocasión en la que se quedó solo con la víctima, mientras el resto de la familia se encontraba fuera, para agredirla sexualmente. Aunado a ello, la amenazó para que no contara a nadie lo ocurrido. Una semana después, Humberto intentó agredirla sexualmente de nuevo, sin embargo, esto no ocurrió porque llegó al domicilio otro miembro de la familia.

Sin embargo, los ataques continuaron hasta 2021, momento en el que la víctima decidió contarle a otros familiares lo que estaba ocurriendo y presentó su denuncia ante la Fiscalía General. Al enterarse, el denunciado decidió abandonar el domicilio y se mantuvo prófugo hasta que finalmente fue localizado y detenido (López de Lara, 17 de enero de 2023).

B) Individuo abusó 4 años de su hijastra

En diciembre de 2022, fue detenido en el estado de Durango, un individuo buscado en Aguascalientes debido a que agredió sexualmente a su hijastra de 8 años de edad. Alonso, de 51 años, ya se encuentra en el Centro Penitenciario Estatal. Mediante la colaboración de agentes de la Policía de Investigación de Durango se logró la aprehensión del imputado, por lo que agentes de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Sexuales, Justicia Familiar y de Género de la fiscalía estatal se trasladaron a Durango, donde les fue entregado el indiciado.

Alonso fue vinculado a proceso por los delitos de atentados al pudor, violación equiparada y pornografía infantil. Se le impuso medida cautelar de prisión preventiva y se otorgó un plazo de 60 días para el cierre de la investigación complementaria. La carpeta de investigación señala que el imputado agredió sexualmente a su hijastra entre 2018 y 2022. Los hechos tuvieron lugar en el domicilio que ambos compartían, ubicado en el fraccionamiento La Cañada, en el municipio de Jesús María.

La víctima fue abusada desde los 8 años y todo comenzó con tocamientos obscenos hasta que se consumó el abuso sexual que se repitió en varias ocasiones. Las agresiones fueron descubiertas tras encontrar evidencia fotográfica en el teléfono celular del acusado. Al ser descubierto, el padrastro de la víctima huyó de Aguascalientes hasta que finalmente fue localizado y detenido en el estado de Durango (El Heraldo de Aguascalientes, 20 de diciembre de 2022).

Análisis estadístico

A inicios del 2020, frente al desconocimiento del comportamiento y las consecuencias del SARS-CoV-2, gobiernos de todo el mundo establecieron medidas fuertemente restrictivas para evitar su propagación. Con ello quedaron afectados distintos ámbitos de la vida social. La violencia y criminalidad no permanecieron ajenas a estos cambios. Las primeras reflexiones apuntaron a una disminución de las conductas delictivas en general (Alvarado y Pérez, 2020). Sin embargo, no todos los delitos presentaron un comportamiento similar, aquellos que intrínsecamente se producen en el espacio público se contrajeron en su frecuencia, mientras aquellos que regularmente ocurrían en el ámbito de lo privado comenzaron a crecer de forma importante.

Una investigación realizada por Balmori et. al. (2021) en su revisión de las implicaciones de la pandemia encontraron que en varias ciudades de Norte América, se presentaron reducciones en el número de homicidios debido a las restricciones de movilidad implementadas por los gobiernos. Delitos como robo, robo de negocio o robo de vehículo se redujeron. Es decir, los delitos que ocurren frecuentemente en la calle fueron los que bajaron.

En contraste, en el marco de dichas restricciones, otros delitos comenzaron a crecer. En distintos países se observó que mientras los delitos que ocurrían en el espacio público se reducían, aquellos que frecuentemente ocurren en lo privado aumentaban. Por ejemplo, en Argentina se advirtió que el abuso doméstico se presentaba con mayor frecuencia durante la cuarentena. Misma situación ocurrió en Brasil, en donde en las primeras semanas del confinamiento, la violencia doméstica aumentó en 9% (Semple y Ahmed, 2020). Por su parte, en nuestro país, se documentó, en distintas entidades del país, que conductas delictivas como la violencia intrafamiliar, violación y feminicidio aumentaron conforme la pandemia se instalaba en nuestro país (Gomez, 2021).

Han pasado casi tres años desde que esas medidas de restricción al movimiento se impusieron, y conforme obtuvimos mayor conocimiento del virus y se logró controlar su propagación, poco a poco se han dejado atrás o se han flexibilizado prácticamente todas las actividades sociales y económicas. En este contexto valdría la pena observar localmente el comportamiento de la violación, luego que desde algunos medios de comunicación señalaron que en Aguascalientes el delito creció de manera importante en el marco de la pandemia (Esparza, 2021).

Violación en Aguascalientes

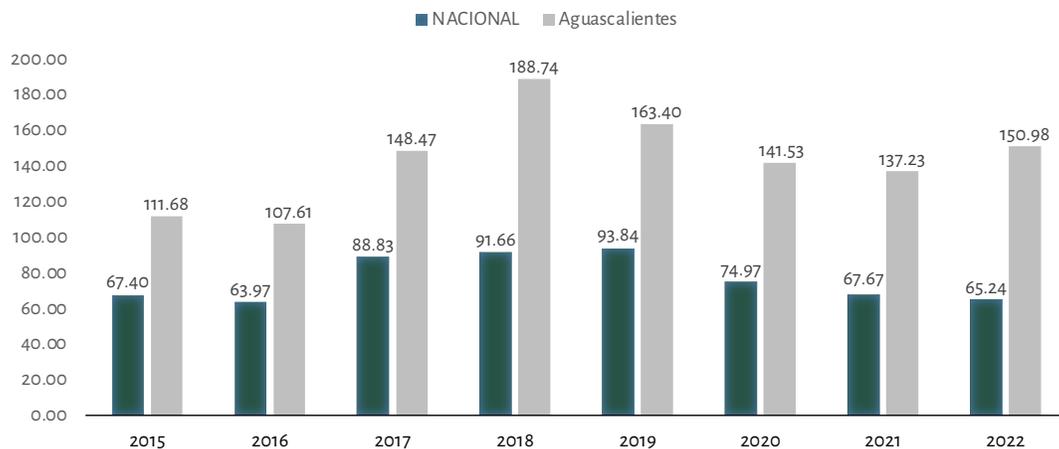
Al analizar distintos delitos que ocurren en el espacio privado y público en Aguascalientes encontramos que algunos cambiaron su frecuencia de ocurrencia durante la pandemia, y conforme la nueva normalidad se ha instalado, han comenzado a regresar a sus niveles de años previos. Sin embargo, existen otros que mantienen su tendencia al alza, sobre todo aquellos que ocurren frecuentemente en el ámbito de lo privado como lo es la violación.

En efecto, como podemos observar en las gráficas de abajo (1 a 4). En Aguascalientes, el homicidio doloso, robo de negocios, robo a transeúnte y robo con violencia disminuyeron sus tasas de Carpetas de Investigación (CI) durante los años de la pandemia, esto es, entre 2020 y 2021. Para 2022, se observa que estos delitos han comenzado a aumentar y posiblemente a recuperar los niveles previos a la aparición del Covid-19.

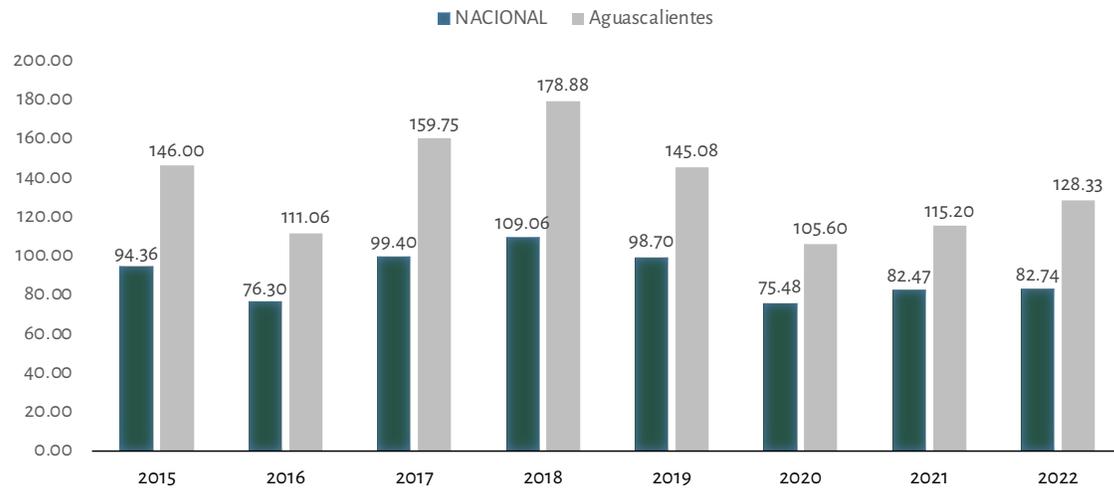
Grafica 1. Tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes y nacional (2015-2022)



Grafica 2. Tasa de robo a negocio por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes y nacional (2015-2022)



Gráfica 3. Tasa de robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes y nacional (2015-2022)



Gráfica 4. Tasa de robo con violencia por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes y nacional (2015-2022)



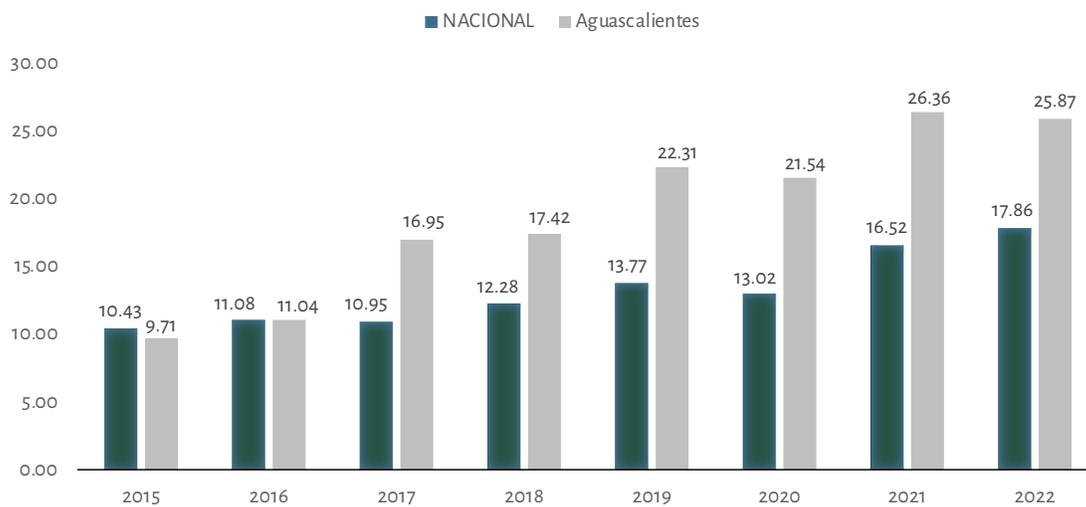
Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de enero de 2023.

El caso de la violación resulta tener un comportamiento particular respecto a los delitos mencionados, pues el delito sigue creciendo a nivel nacional así como en la entidad federativa; Mantiene su tendencia al alza a pesar de que la interacción social ya no está restringida. A nivel nacional (Gráfica 5) dicho delito no ha regresado a la frecuencia observada previo a la pandemia (2015-2018). Mientras en 2018 y 2019 se reportaban

12.3 y 13.8 violaciones por cada 100 mil habitantes respectivamente, para 2021 y 2022, las tasas llegan a 16.5 y 17.9.. Al comparar la tasa de 2019 con la de 2022 encontramos un incremento de 29.69%.

Ahora bien, en lo que refiere a Aguascalientes nos muestra situaciones críticas con respecto al delito. Primero, que las tasas no se han reducido a pesar de que las actividades en el espacio público prácticamente se han normalizado; para 2022, la tasa de la conducta delictiva llegó a ser de 25.87, es decir, 15.95% superior a la de 2019. En segundo lugar, que las tasas, además de mantener su tendencia al alza, son muy superiores a las de todo el conjunto del país. Si en 2016 ambas tasas eran muy similares, para 2021 la de Aguascalientes supera a la nacional en 59.54%. Aunque entre 2021 y 2022 la tasa se redujo ligeramente (-1.88%) sigue siendo una intensidad muy superior a la ocurrida en años previos.

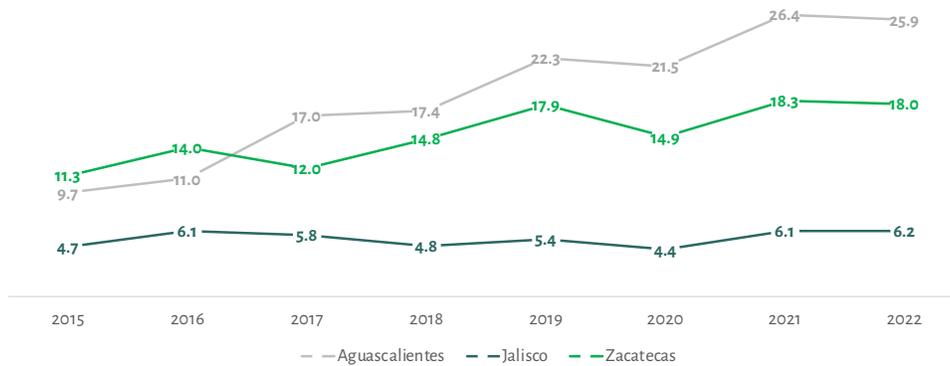
Gráfica 5. Tasa de violación por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes y nacional (2015-2022)



Fuente: ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de enero de 2023.

Cabe mencionar que, cuando observamos qué sucedía en las entidades vecinas de Aguascalientes (Jalisco y Zacatecas), encontramos un par de datos que nos parecen relevantes. Primero, que la entidad desde hace varios años tiene mayores tasas de violación respecto a las de las entidades vecinas, lo cual sugiere que lo ocurrido en Aguascalientes no se ve afectado o influido por lo que ocurre en territorios vecinos. En segundo lugar, encontramos que durante la pandemia fue precisamente este estado en donde se presentaron los mayores incrementos de las violaciones (Gráfica 6).

Gráfica 6. Tasa de violación por cada 100 mil habitantes. Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas (2015-2022)



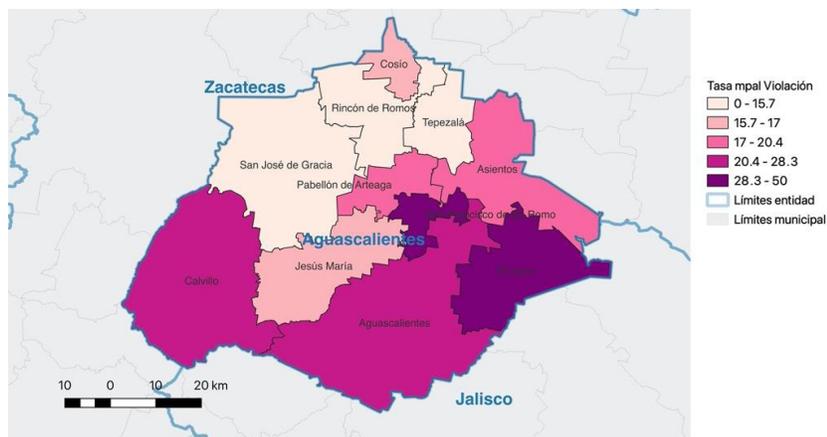
Fuente: ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de enero de 2023.

Violación en el contexto municipal de Aguascalientes

Como lo hemos visto, los delitos se distribuyen de manera distinta en el espacio. En ese sentido, nos dimos a la tarea de analizar el comportamiento de la violación a nivel municipal después de que los efectos más críticos de la pandemia al parecer han pasado. En algunos municipios la conducta delictiva creció de manera importante y tendieron a aglomerarse en partes específicas de la entidad federativa.

De acuerdo con los datos del SESNSP, antes de que las restricciones a la interacción social entraran en vigor el mapa de la intensidad de la violación en los municipios de Aguascalientes era muy diferentes a la realidad actual. En 2019 el municipio con mayor tasa de violación era San Francisco de los Romo con 34.75 CI por cada 100 mil habitantes, mientras que en segundo lugar se ubicaba Aguascalientes, con 24.79. En contraste, Asientos era el territorio con la menor intensidad del delito con 7.71.

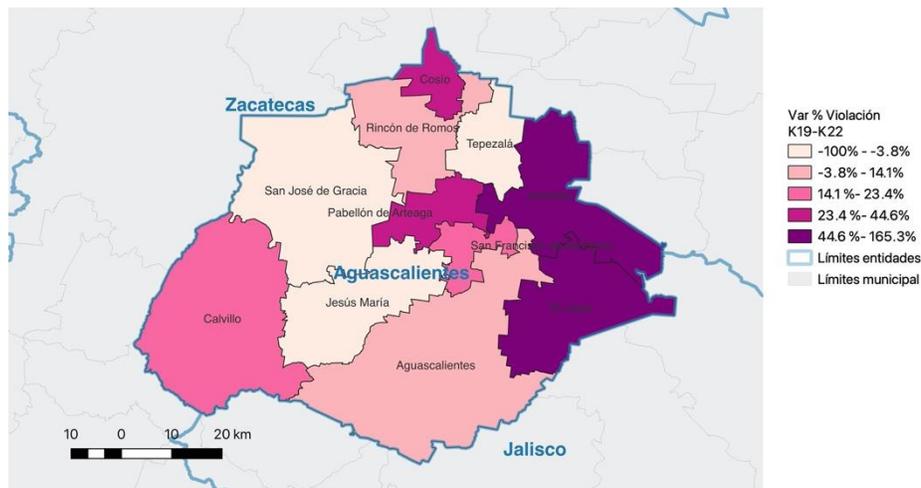
Mapa 1. Tasa municipal de CI de violación por cada 100 mil habs. Aguascalientes 2022.



Fuente: ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de enero de 2023.

Para 2022 (Mapa 1) la geografía de la violación cambia profundamente. Ahora el primer lugar lo ocupó El Llano con 50.03 CI por cada 100 mil habitantes, mientras que el segundo lugar lo ocupó San Francisco de los Romo con 42.22. Por su parte, la tasa más baja fue de Tepezalá con cero registros. Así, como se puede observar, las diferencias entre los municipios se ampliaron en los años postpandemia.

Mapa 2. Variación 2019-2022 de tasa municipal de CI de violación por cada 100 mil hab. Aguascalientes



Fuente: ONC, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de enero de 2023.

Finalmente, queda observar los municipios en donde aumentó en mayor grado las tasas de CI de violaciones después de que las medidas restrictivas a la interacción social se redujeron. De acuerdo con los datos del SESNSP, Asientos y El Llano fueron los que tuvieron las mayores variaciones al alza con 165.25 y 112.66%, respectivamente (Mapa 2.). Municipios ubicados al Este de la Entidad, colindantes con Zacatecas. En cambio, Tepezalá y San José de Gracia tuvieron las mayores reducciones. Como se puede observar las reducciones en la intensidad del delito tendieron a concentrarse en los municipios centrales de la entidad.

RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

A) 8M

Una de las manifestaciones más visibles contra la violencia de género tiene lugar en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El pasado 8 de marzo, cerca de 6 mil mujeres se manifestaron en la entidad mediante una marcha en la que se registraron pintas en la sede del Poder Legislativo, la Exedra, el Patio de las Jacarandas y la plancha de la plaza. A las 17:30 el contingente partió de la Fiscalía General del Estado hacia la Plaza de la Patria.

A lo largo de la marcha se escucharon cantos, porras y reproches hacia las autoridades dada la indiferencia de estas dada el aumento en incidencia de delitos por violencia de género. “Fuimos todas” y “Abajo el patriarcado” fueron algunas de las consignas de las manifestantes, quienes exigen respeto a sus derechos y justicia para las mujeres violentadas, asesinadas y desaparecidas. Diferentes colectivos feministas ofrecieron un evento cultural que consistió en canciones, poemas y otras actividades multidisciplinarias (Esparza, 8 de marzo de 2022).

Asociaciones civiles

Existen diferentes colectivos de sociedad civil que ofrecen ayuda a mujeres que sufren alguna situación relacionada con violencia de género en Aguascalientes. A continuación, algunas de las más conocidas:

a) Morras Help Morras

Colectiva feminista que busca la emancipación sexual, reproductiva, económica, política y cultural de las mujeres que habitan en las periferias. Proponen estrategias prácticas, comunitarias, contra-hegemónicas y anti-coloniales como opciones de emancipación. Su proyecto más conocido se llama “Aborta Segura”, el cual consiste en dar información a mujeres y personas gestantes que quieren abortar en casa usando misoprostol. También gestionan proyectos de prevención de violencia obstétrica y de justicia reproductiva para adolescentes y mujeres en alto riesgo de vulneración.

b) Brigada Centinela

Colectiva feminista que busca la reapropiación y la descentralización de los espacios llevando a las periferias temas de género, a través del arte como protesta, paste up y graffiti.

c) Cultivando Género A.C.

Acompañamiento integral a víctimas de violencia de género en línea y otros temas. Las motiva creer que todas las personas tienen derecho a vivir sin ninguna forma de violencia y

que la conciencia social e histórica feminista, es una gran palanca de transformación social. Trabajan temas como el acoso y hostigamiento sexual, derecho al cuidado, derechos digitales e interseccionalidad en políticas públicas.

d) Cecadec, A.C.

Organización con más de 30 años de trabajo en educación, salud y derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género.

e) Mujer Entrópica

Espacio de acción virtual, social y feminista que busca incidir en la transformación de las mujeres en Pabellón de Arteaga, defendiendo sus derechos, así como visibilizando las condiciones de desigualdad en las que se ha vivido por décadas: planteando y organizando con los diversos agentes sociales estrategias que erradiquen la violencia contra la mujer.

Dichas asociaciones se han posicionado a favor de lograr que ninguna mujer viva violencia, de prevenir cualquier acto que lastime la integridad, para que ninguna más muera a manos de la desigualdad y el machismo, para que nadie se quede sin acceso a la salud y estabilidad económica y para que todas cuenten con una vida digna y libre de violencia.

REFLEXIÓN FINAL

Resulta lamentable que la violencia de género, específicamente en una de sus manifestaciones como la violación, aumente su incidencia en la entidad. Los casos presentados contra menores de edad resultan desgarradores, pues el hogar se vuelve el lugar donde las víctimas corren mayor peligro. Es necesario que el Estado atienda a las víctimas desde una perspectiva multidisciplinaria, pues las secuelas de una experiencia así son múltiples y de largo plazo.

Como bien se mencionaba en la entrega donde el tema fueron los feminicidios en la entidad, el trabajo de los colectivos ha sido fundamental, pues las víctimas encuentran apoyo, orientación y acompañamiento cuando son víctimas de las diferentes manifestaciones de la violencia de género. El trabajo de dichos colectivos ha sido fundamental para visibilizar temas necesarios para comenzar a repensar los valores sociales que han permitido que la violencia de género se reproduzca.

Sin duda, la impartición de justicia en estos casos resulta fundamental, para que la impunidad no sea uno de los factores que promuevan la ocurrencia de este tipo de violencia. Ojalá la sociedad civil comience a organizarse en los diferentes espacios ya existentes para educar, prevenir y socializar información que ayude a otras víctimas a identificar conductas violentas o actos que constituyen un delito y que se brinden herramientas para saber cómo reaccionar ante determinadas situaciones.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a diciembre de 2022::

En la sección nacional, se analizó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. En esta ocasión, para la medición del cuarto trimestre del año, destaca que el desempeño de la Guardia Nacional sigue sin superar el 80%, actualmente se encuentra en 71.6%. Asimismo, sorprende que cada vez sea menos el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, si tomamos como punto de referencia marzo de 2020 que fue cuando inició la pandemia en México, podremos observar que todas las categorías presentan una tendencia a la baja.

De esta misma sección se realizó un análisis de cierre de año del cual destacamos 3 puntos relevantes: 1) Si bien el homicidio doloso ha disminuido, aún no es suficiente dado que sigue en niveles sumamente elevados. 2) El incremento del homicidio culposo es notorio, casi de la misma magnitud (pero en sentido contrario) que el de homicidio doloso, pero ligeramente menor. 3) Es necesario tomar con cautela la disminución del secuestro del fuero común a la luz del incremento de las víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que el estado de Querétaro siga reportando mes con mes tantos cambios en los registros de los delitos. Tanto la Fiscalía de Veracruz como la de Campeche siguen sin dar explicación alguna sobre los cambios tan abruptos que tuvieron en sus reportes meses atrás.

En esta ocasión en la sección nacional no se analizaron las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en los informes de seguridad que se presentan cada mes por parte de la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Este análisis se retomará en el reporte mensual correspondiente a enero 2023.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar; se observa que, considerando la victimización de hombres por homicidio doloso, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas. Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Baja California, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.

Adicionalmente, llamamos nuevamente la atención sobre la situación de seguridad en Baja California, ya que se mantiene con niveles de incidencia superiores al valor nacional para delitos como: homicidio doloso, otros delitos que atentan contra la libertad, trata

de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, violencia familiar, lesiones dolosas de mujeres y menores de edad y narcomenudeo tanto del fuero común como del federal. En condiciones similares de incidencia delictiva también se encuentra Quintana Roo.

Aunado a estos resultados, la sección “Observar desde lo local” se discutió sobre la violación en Aguascalientes después de la pandemia. Resulta lamentable que la violencia de género, específicamente en una de sus manifestaciones como la violación, aumente su incidencia en la entidad. Los casos presentados contra menores de edad resultan desgarradores, pues el hogar se vuelve el lugar donde las víctimas corren mayor peligro. Es necesario que el Estado atienda a las víctimas desde una perspectiva multidisciplinaria, pues las secuelas de una experiencia así son múltiples y de largo plazo.

Finalmente, de esta misma sección destacamos que la impartición de justicia en estos casos resulta fundamental, para que la impunidad no sea uno de los factores que promuevan la ocurrencia de este tipo de violencia. Urgimos a la sociedad civil para que comience a organizarse en los diferentes espacios ya existentes para educar, prevenir y socializar información que ayude a otras víctimas a identificar conductas violentas o actos que constituyen un delito y que se brinden herramientas para saber cómo reaccionar ante determinadas situaciones. Resulta también necesario comenzar a visibilizar a personas vulnerabilizadas tales como las pertenecientes a grupos LGBT+.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

Alvarado, Nathalie y Pérez. (12 de noviembre de 2020). COVID-19 y crimen: los grandes retos en la pandemia. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/covid-19-y-crimen-los-grandes-retos-en-la-pandemia/>

Balmori de la Miyar, J. R., Hoehn-Velasco, L., & Silverio-Murillo, A. (2021). Druglords dont stay at home: COVID-19 pandemic and crime patterns in Mexico City. *Journal of criminal justice*, 72, 101745. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101745>

El Heraldo de Aguascalientes (20 de diciembre de 2022). Violador se ocultaba en Durango. El Heraldo de Aguascalientes. <https://www.heraldo.mx/violador-se-ocultaba-en-durango/>

Esparza, A. (22 de septiembre de 2021). Violencia intrafamiliar aumenta 26.38% en Aguascalientes. El Sol del Centro. <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/violencia-intrafamiliar-aumenta-26.38-en-aguascalientes-7244601.html>

Esparza, A. (8 de marzo de 2022). Se manifestaron seis mil mujeres en Aguascalientes. El Sol del Centro. <https://www.elsoldelcentro.com.mx/local/se-manifestaron-seis-mil-mujeres-en-aguascalientes-7966502.html>

Frías, S. (2017). Violación e intento de violación de mujeres, patrones de búsqueda de ayuda y denuncia. Un análisis a partir de la ENDIREH 2016. *Papeles de Población*, vol. 24 (95), 237-261. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/10118>

Cómez, Laura (31 de agosto de 2021). Violencia contra mujeres aumentó 24% durante la pandemia: CDHCDMX. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/31/capital/violencia-contra-las-mujeres-aumento-24-durante-la-pandemia/>

López de Lara, J. (17 de enero de 2023). Capturaron al bestial padre. El Heraldo de Aguascalientes. <https://www.heraldo.mx/capturaron-a-bestial-padre/>

Morras Help Morras. Proyectos. <https://www.morrashelpmorras.org.mx/>

Sefchovich, S. (2020). La violencia de género: propuesta para combatirla. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LXV (240), 527-533. <https://doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.240.76633>

Semple, Kirk y Ahmed (13 de abril de 2020). El virus disminuye la criminalidad en América Latina (por ahora). The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2020/04/13/espanol/america-latina/coronavirus-delincuencia-crimen.html>

Sosa-Sánchez, I. y Menkes-Bancet, C. (2016). Amarte duele. La violación sexual en las relaciones de noviazgo. Un análisis de sus determinantes sociales. Papeles de Población, vol.22 (87), 43-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11244805003>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Diciembre 2022 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio dic21-nov22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio dic21-nov22 Feminicidio
Aguascalientes	0.97	0.00	0.13	0.00	1.14	100%	100%	0.54	0.52	0.10
Baja California	10.97	1.33	0.05	0.27	1.20	4%	1-25%	6.17	6.18	0.11
Baja California Sur	0.94	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.48	0.70	0.14
Campeche	2.94	0.00	0.19	0.00	1.14	100%	100%	1.55	0.79	0.16
Chiapas	1.28	0.03	0.07	0.00	1.08	67%	51-75%	0.68	0.67	0.13
Chihuahua	6.00	0.41	0.15	0.43	1.12	27%	26-50%	3.26	4.52	0.16
Ciudad de México	1.56	0.15	0.06	0.10	1.10	30%	26-50%	0.86	0.81	0.13
Coahuila	0.79	0.00	0.00	0.10	1.00	#DIV/o!	#DIV/o!	0.39	0.40	0.13
Colima	13.39	1.97	0.25	0.00	1.10	11%	1-25%	8.16	9.01	0.37
Durango	0.96	0.00	0.10	0.00	1.25	100%	100%	0.53	0.64	0.15
Guanajuato	7.64	0.96	0.03	0.89	1.21	3%	1-25%	4.38	4.35	0.05
Guerrero	5.67	0.47	0.00	0.16	1.22	0%	0%	2.99	3.09	0.06
Hidalgo	0.92	0.12	0.25	0.00	1.17	67%	51-75%	0.67	0.94	0.08
Jalisco	2.89	0.28	0.09	0.15	1.11	25%	1-25%	1.61	2.12	0.07
México	2.15	0.31	0.08	0.27	1.16	20%	1-25%	1.27	1.31	0.14
Michoacán	6.14	0.48	0.20	0.50	1.14	29%	26-50%	3.37	4.40	0.14
Morelos	9.19	0.75	0.19	0.00	1.17	20%	1-25%	4.94	4.87	0.27
Nayarit	2.72	0.30	0.00	0.00	1.11	0%	0%	1.59	1.00	0.04
Nuevo León	3.23	0.24	0.35	0.06	1.00	59%	51-75%	1.91	2.09	0.30
Oaxaca	3.63	0.64	0.00	0.22	1.12	0%	0%	2.08	2.01	0.19
Puebla	2.41	0.46	0.03	0.28	1.09	6%	1-25%	1.44	1.28	0.06
Querétaro	1.38	0.08	0.08	0.14	1.00	50%	26-50%	0.76	0.65	0.08
Quintana Roo	5.29	0.56	0.22	0.74	1.04	29%	26-50%	3.06	2.99	0.14
San Luis Potosí	3.17	0.00	0.20	0.22	1.20	100%	100%	1.65	1.91	0.08
Sinaloa	2.26	0.12	0.19	0.00	1.08	60%	51-75%	1.28	1.32	0.10
Sonora	9.33	1.07	0.32	0.97	1.24	23%	1-25%	6.67	4.63	0.18
Tabasco	2.17	0.22	0.15	0.12	1.06	40%	26-50%	1.26	1.09	0.11
Tamaulipas	1.47	0.11	0.05	0.00	1.14	33%	26-50%	0.86	1.14	0.09
Tlaxcala	1.45	0.14	0.00	0.00	1.00	0%	0%	0.78	0.85	0.05
Veracruz	1.84	0.07	0.11	0.04	1.18	63%	51-75%	0.98	1.04	0.13
Yucatán	0.18	0.00	0.09	0.00	1.00	100%	100%	0.13	0.16	0.03
Zacatecas	12.90	1.05	0.12	0.72	1.32	10%	1-25%	7.05	6.67	0.15
NACIONAL	3.50	0.35	0.11	0.23	1.15	23%	1-25%	2.02	2.07	0.12

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa diciembre 2022	Tasa promedio dic21-nov22
Aguascalientes	1.66	0.80	0.43	100%	100%	1.22	1.03
Baja California	2.30	0.48	0.09	92%	76-99%	1.42	1.38
Baja California Sur	1.88	0.49	0.00	100%	100%	1.55	0.75
Campeche	0.78	0.38	0.00	100%	100%	0.58	1.21
Chiapas	1.70	0.40	0.18	70%	51-75%	1.07	1.26
Chihuahua	1.83	0.61	0.51	87%	76-99%	1.21	0.98
Ciudad de México	1.05	0.28	0.10	100%	100%	0.65	0.69
Coahuila	1.58	0.72	0.57	97%	76-99%	1.15	0.75
Colima	3.47	1.23	1.23	100%	100%	2.72	1.71
Durango	1.60	0.62	0.49	100%	100%	1.11	1.26
Guanajuato	3.60	1.60	0.89	76%	51-75%	2.94	2.42
Guerrero	1.63	0.37	0.00	83%	76-99%	1.09	1.19
Hidalgo	0.85	0.25	0.10	95%	76-99%	0.67	0.84
Jalisco	1.94	0.71	0.42	100%	100%	1.33	1.13
México	1.46	0.23	0.25	100%	100%	0.83	0.81
Michoacán	3.95	0.96	0.69	69%	51-75%	2.58	1.99
Morelos	3.06	0.65	0.00	100%	100%	1.97	1.24
Nayarit	3.93	1.36	0.71	80%	76-99%	2.64	1.40
Nuevo León	1.42	0.17	0.06	91%	76-99%	0.80	1.00
Oaxaca	4.28	1.19	0.89	68%	51-75%	2.70	2.24
Puebla	0.86	0.34	0.23	98%	76-99%	0.59	0.75
Querétaro	3.01	0.25	0.56	97%	76-99%	1.61	1.39
Quintana Roo	5.95	1.80	0.37	30%	26-50%	3.95	4.74
San Luis Potosí	1.41	0.13	0.33	100%	100%	0.76	0.73
Sinaloa	3.83	0.68	0.64	100%	100%	2.28	1.86
Sonora	1.02	0.19	0.00	95%	76-99%	0.64	1.02
Tabasco	2.55	0.30	0.00	100%	100%	1.45	1.54
Tamaulipas	2.51	1.23	0.80	84%	76-99%	1.97	2.06
Tlaxcala	0.29	0.00	0.00	100%	100%	0.14	0.21
Veracruz	1.84	0.52	0.23	61%	51-75%	1.17	1.04
Yucatán	1.06	0.09	0.00	100%	100%	0.56	0.61
Zacatecas	3.74	1.74	0.54	85%	76-99%	2.72	2.09
NACIONAL	2.05	0.57	0.34	84%	76-99%	1.34	1.24

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa diciembre-2022 Secuestro~	Tasa promedio dic21-nov22 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Dic 22	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (sep 21)	Trata de personas (menores de edad) (Dic 22)	Trata de perso-nas (Dic 22)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	nov-22	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.13	nov-22	0	2	5
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Campeche	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.02	3%	1	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.02	16%	1	0.02	ago-22	0	1	1
Chihuahua	0.05	0.00	0.00	0.00	0.03	0.17	1%	1	0.08	nov-22	0	2	3
Ciudad de México	0.00	0.02	0.00	0.00	0.01	0.03	1%	1	0.14	nov-22	0	6	13
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	nov-22	0	0	1
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	ago-22	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	#DIV/o!	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.05	oct-22	0	1	2
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	jul-22	0	0	0
Jalisco	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	1%	1	0.00	nov-22	0	0	0
México	0.05	0.01	0.00	0.00	0.03	0.06	1%	1	0.16	nov-22	0	10	29
Michoacán	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	6%	1	0.04	ago-22	0	2	2
Morelos	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.11	13%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.08	ago-22	0	0	1
Nuevo León	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.03	nov-22	0	2	2
Oaxaca	0.25	0.00	0.00	0.00	0.12	0.07	19%	2	0.00	oct-22	0	0	0
Puebla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.03	oct-22	0	0	2
Querétaro	0.17	0.17	0.00	0.00	0.17	0.06	15%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.22	oct-22	0	0	4
San Luis Potosí	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.03	4%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Sinaloa	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.00	abr-22	0	0	0
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.05	3%	1	0.00	ago-22	0	0	0
Tamaulipas	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	4%	1	0.00	ene-22	0	0	0
Tlaxcala	0.44	0.28	0.46	0.00	0.35	0.02	#DIV/o!	1	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.09	2%	1	0.00	sep-22	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/o!	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.12	0.00	0.00	0.00	0.06	0.06	2%	1	0.12	nov-22	0	0	2
NACIONAL	0.05	0.01	0.01	0.00	0.03	0.05	2%	1	0.05		0	26	67

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio dic21-nov22 Robo a transeúnte	Tasa promedio dic21-nov22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio dic21-nov22 Extorsión
Aguascalientes	8.76	43%	11.41	14%	9.23	11.90	0.54	0.64
Baja California	12.31	55%	9.08	84%	11.83	10.46	0.27	0.39
Baja California Sur	1.91	88%	5.26	18%	1.42	6.35	1.19	1.68
Campeche	3.00	68%	8.90	30%	2.44	7.19	0.68	0.79
Chiapas	0.27	50%	0.37	27%	0.33	0.29	0.03	0.06
Chihuahua	0.93	44%	3.90	11%	1.39	4.08	0.03	0.02
Ciudad de México	12.40	73%	10.13	18%	12.89	10.33	0.13	0.37
Coahuila	1.06	49%	1.97	12%	0.72	2.16	0.12	0.08
Colima	1.48	8%	6.80	4%	1.13	9.07	2.47	1.43
Durango	0.58	73%	2.53	21%	1.34	5.42	0.05	0.31
Guanajuato	0.52	70%	4.30	39%	0.43	5.62	1.18	0.85
Guerrero	0.79	90%	1.49	40%	0.73	2.28	0.30	0.65
Hidalgo	1.65	75%	2.06	31%	2.04	2.93	0.35	0.62
Jalisco	7.11	79%	4.64	56%	8.64	5.33	0.86	0.68
México	11.06	84%	8.67	59%	11.66	9.73	1.93	2.04
Michoacán	0.63	32%	0.88	23%	0.64	1.04	0.06	0.11
Morelos	2.21	76%	7.24	58%	3.24	9.86	0.29	0.64
Nayarit	0.00	0%	0.91	0%	0.01	1.40	0.15	0.10
Nuevo León	2.27	58%	1.79	34%	2.69	2.58	1.01	1.14
Oaxaca	5.25	72%	3.15	58%	4.96	2.93	0.33	0.23
Puebla	5.38	83%	6.40	63%	5.12	5.64	0.22	0.17
Querétaro	4.66	47%	11.40	29%	5.50	9.37	1.23	0.85
Quintana Roo	8.17	40%	9.84	34%	9.57	8.35	0.28	0.42
San Luis Potosí	3.96	72%	3.58	54%	3.22	5.43	0.48	0.35
Sinaloa	0.03	0%	3.40	62%	0.09	4.71	0.00	0.18
Sonora	0.92	76%	1.18	35%	1.31	1.60	0.16	0.17
Tabasco	4.15	100%	3.62	49%	4.82	3.01	0.23	0.43
Tamaulipas	0.38	79%	3.61	81%	0.26	3.43	0.38	0.26
Tlaxcala	0.64	100%	1.56	18%	0.79	1.75	0.07	0.04
Veracruz	2.84	71%	4.57	45%	2.69	4.87	0.65	0.83
Yucatán	0.17	75%	0.30	0%	0.24	0.26	0.04	0.03
Zacatecas	0.00	0%	1.12	58%	0.14	1.26	2.84	2.58
NACIONAL	4.71	74%	4.97	45%	4.97	5.46	0.67	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio dic21-nov22 Robo de vehículo	Tasa promedio dic21-nov22 Robo de autopartes	Tasa promedio dic21-nov22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	10.60	18%	6.25	13.11	2%	8.48	5.17	11.82
Baja California	26.44	9%	0.05	6.81	14%	27.78	0.20	7.24
Baja California Sur	4.54	0%	0.24	13.86	3%	5.62	0.10	12.66
Campeche	3.10	0%	0.58	10.84	3%	4.00	0.77	10.79
Chiapas	1.37	31%	0.00	0.14	38%	1.79	0.01	0.25
Chihuahua	8.40	11%	1.24	4.19	6%	8.84	1.39	5.71
Ciudad de México	5.50	24%	8.80	3.09	9%	5.87	8.01	3.08
Coahuila	1.63	20%	0.15	4.15	3%	1.15	0.30	4.69
Colima	10.38	0%	0.00	12.48	0%	11.27	0.00	15.03
Durango	2.95	11%	0.11	6.11	2%	3.68	0.51	7.79
Guanajuato	5.83	43%	0.00	5.39	9%	4.97	0.00	5.55
Guerrero	4.73	49%	0.00	0.76	32%	4.53	0.06	0.80
Hidalgo	6.05	15%	0.16	3.64	29%	9.18	0.22	3.67
Jalisco	13.30	34%	1.54	2.84	12%	12.24	1.74	2.96
México	15.21	51%	0.98	3.88	18%	15.97	1.76	4.09
Michoacán	10.88	43%	0.04	1.94	15%	8.80	0.05	1.74
Morelos	19.23	38%	4.41	6.04	8%	17.15	4.35	5.97
Nayarit	2.57	12%	0.38	1.06	14%	2.80	0.16	2.02
Nuevo León	3.99	19%	0.09	3.51	7%	5.09	0.17	6.28
Oaxaca	6.31	30%	0.64	1.89	10%	5.36	0.30	2.52
Puebla	10.02	44%	1.64	3.15	15%	9.59	1.28	3.14
Querétaro	13.82	15%	3.52	8.56	4%	14.59	2.18	8.78
Quintana Roo	14.01	7%	0.44	6.45	4%	12.98	0.46	7.33
San Luis Potosí	10.88	27%	1.76	3.27	7%	10.70	2.32	3.06
Sinaloa	7.89	53%	0.00	0.69	14%	8.27	0.04	1.30
Sonora	6.32	29%	0.73	2.48	49%	6.42	0.39	2.22
Tabasco	8.72	20%	0.08	3.77	4%	7.43	0.08	4.06
Tamaulipas	4.64	26%	0.03	3.56	6%	4.61	0.05	3.15
Tlaxcala	11.55	43%	0.07	2.13	33%	10.36	0.09	2.24
Veracruz	5.39	24%	0.17	2.39	18%	5.22	0.13	2.74
Yucatán	0.48	0%	0.00	0.69	0%	0.43	0.00	0.53
Zacatecas	10.42	53%	0.36	1.95	18%	8.65	0.15	2.14
NACIONAL	8.90	33%	1.30	3.58	11%	8.87	1.32	3.90

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar dic21-nov22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres dic21-nov22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad dic21-nov22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio dic21-nov22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	16.78	13.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1.83	1.02	0.82	2.10	44.44	43
Baja California	24.14	29.39	10.98	11.50	2.47	2.92	1.60	1.23	0.37	2.25	23.33	21
Baja California Sur	24.73	26.01	10.68	13.78	3.60	3.33	1.55	1.19	0.36	2.93	23.08	13
Campeche	15.29	15.71	23.35	27.49	4.06	5.86	2.90	0.77	2.13	2.91	73.33	41
Chiapas	1.20	2.73	0.96	0.87	0.00	0.10	0.46	0.46	0.00	0.62	0.00	26
Chihuahua	23.74	29.43	6.30	7.87	2.13	3.72	1.91	1.65	0.26	3.28	13.51	23
Ciudad de México	29.80	34.61	2.26	2.49	1.35	1.82	1.90	0.50	1.40	2.35	73.68	19
Coahuila	27.82	31.67	9.42	9.77	1.62	2.51	1.15	0.27	0.88	1.17	76.32	27
Colima	43.26	45.57	9.11	8.85	2.06	1.03	0.62	0.62	0.00	1.90	0.00	9
Durango	18.37	22.30	9.55	9.73	3.59	5.25	1.00	1.00	0.00	1.38	0.00	20
Estado de México	14.93	18.10	19.36	17.60	4.69	4.05	0.96	0.95	0.02	1.28	1.64	30
Guanajuato	7.69	7.72	6.16	6.82	1.21	1.17	0.76	0.41	0.35	1.01	46.43	27
Guerrero	12.96	18.43	3.56	6.16	0.71	1.93	1.65	0.76	0.89	2.80	53.85	23
Hidalgo	12.82	13.25	7.59	8.24	1.60	1.55	0.47	0.35	0.12	0.51	25.00	7
Jalisco	11.93	12.74	13.17	14.15	4.05	4.21	1.37	0.95	0.42	1.63	30.74	21
Michoacán	2.43	2.42	12.66	14.42	2.37	2.41	0.90	0.70	0.20	0.99	22.73	29
Morelos	16.97	20.91	2.61	3.01	0.16	0.26	1.92	1.92	0.00	2.36	0.00	41
Nayarit	8.31	12.03	2.72	2.64	0.94	0.55	0.98	0.76	0.23	1.91	23.08	19
Nuevo León	25.33	32.83	6.90	9.08	2.77	4.15	1.98	1.09	0.89	2.39	44.74	26
Oaxaca	11.94	14.24	8.13	6.06	1.78	1.64	1.22	0.91	0.31	1.49	25.49	36
Puebla	7.87	10.36	4.99	5.78	1.43	1.28	0.68	0.42	0.27	1.04	39.13	18
Querétaro	16.96	17.48	11.63	13.39	4.32	4.49	1.99	0.93	1.06	2.42	53.19	28
Quintana Roo	28.80	28.62	9.43	11.31	2.94	3.23	2.61	2.61	0.00	3.78	0.00	22
San Luis Potosí	21.96	25.43	9.35	9.81	1.67	2.25	1.31	1.31	0.00	1.84	0.00	30
Sinaloa	15.75	17.27	9.85	12.10	2.02	2.77	0.56	0.34	0.22	0.97	38.89	18
Sonora	13.22	16.82	3.03	3.66	1.50	1.09	0.38	0.35	0.03	0.84	8.33	13
Tabasco	20.37	23.70	5.77	6.40	1.09	0.97	1.60	1.60	0.00	1.12	0.00	33
Tamaulipas	15.61	17.74	4.32	4.49	1.07	1.07	0.94	0.94	0.00	1.29	0.00	31
Tlaxcala	0.28	1.76	0.41	0.74	0.00	0.15	0.07	0.07	0.00	0.17	SR	33
Veracruz	9.42	11.44	5.15	5.43	1.57	1.67	0.36	0.34	0.02	0.47	6.45	13
Yucatán	0.61	0.43	0.09	0.22	0.00	0.00	0.04	0.04	0.00	0.16	0.00	17
Zacatecas	13.97	16.78	7.33	8.47	3.58	3.41	1.01	0.47	0.53	1.49	52.94	27
NACIONAL	14.90	17.35	7.80	8.44	2.11	2.35	1.14	0.77	0.37	1.49	32.44	22

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuera común ^FF = fuera federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2022)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio dic21-nov22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio dic21-nov22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	9.51	11.15	3%	0.27	0.42
Baja California	19.52	21.40	5%	1.09	1.38
Baja California Sur	4.30	5.03	3%	0.12	0.54
Campeche	1.65	1.75	0%	0.00	0.07
Chiapas	0.63	2.78	5%	0.03	0.07
Chihuahua	7.85	7.42	3%	0.28	0.61
Ciudad de México	2.65	4.07	2%	0.06	0.08
Coahuila	28.00	27.00	1%	0.18	0.20
Colima	21.26	19.90	17%	4.20	2.77
Durango	3.00	3.63	3%	0.11	0.16
Guanajuato	32.49	29.62	1%	0.33	0.35
Guerrero	1.55	1.80	10%	0.16	0.14
Hidalgo	0.98	1.27	6%	0.06	0.10
Jalisco	1.20	1.27	13%	0.18	0.26
México	0.80	1.51	6%	0.05	0.06
Michoacán	2.15	3.62	4%	0.08	0.24
Morelos	1.39	2.74	0%	0.00	0.18
Nayarit	4.31	2.71	5%	0.23	0.13
Nuevo León	8.78	7.54	3%	0.24	0.32
Oaxaca	1.00	0.57	9%	0.10	0.07
Puebla	2.17	3.00	6%	0.15	0.12
Querétaro	5.85	5.22	5%	0.34	0.54
Quintana Roo	7.78	8.72	7%	0.61	0.54
San Luis Potosí	13.67	6.06	1%	0.10	0.18
Sinaloa	0.22	0.39	53%	0.25	0.30
Sonora	6.90	6.23	11%	0.86	0.79
Tabasco	0.15	0.11	20%	0.04	0.03
Tamaulipas	0.19	0.37	30%	0.08	0.13
Tlaxcala	0.50	0.93	36%	0.28	0.10
Veracruz	1.88	1.56	1%	0.02	0.07
Yucatán	0.61	1.03	13%	0.09	0.28
Zacatecas	0.71	1.54	25%	0.24	0.18
NACIONAL	5.41	5.48	4%	0.21	0.25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx